BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL	F21 P1 P	30/09/2019
		Versón 1	Página 1 de 1

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
AUTO DE APERTURA

H.A. No 1.141.140.304
SIM: 13850939
NNA MARIA ALEJANDRA PINEDA GIL

El dia de hoy dos (2) del mes de octubre del año 2024, la suscrita Defensora de Familia del Centro Zonal Revivir, procede a NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor: LUIS ORLANDO PINEDA LARA, identificado con CC 1.034 288 372 en calidad de progenitor, del AUTO DE APERTURA DE PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS a favor de la niña del asunto, en los términos y condiciones señalados en el precitado AUTO.

Se le informa que se corre traslado, para que dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes a la presente diligencia de notificación, manifieste los motivos de su inconformidad aportando las pruebas y documentos en que se apoya de conformidad con el articulo 100 de la Ley 1098 de 2018, modificado por el articulo 4 de la Ley 1878 de 2018.

Igualmente, se le pregunta si autoriza recibir notificaciones por correo electrónico a lo cual refiere; "Si por correo al luislara007@hotmail.com".

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente acta, haciendo entrega al notificado de la copia del AUTO DE APERTURA, se entrega cópia de la presente acta de notificación.

Notificados

LUIS ORLANDO PINEDA LARA
CC 1.034.288.372
Progenitor
Dirección: Calle 65 B #113F-47
Teléfono: 3024173364
Correo electrónico: luislara007@hotmail.com

Quien Notifica,

MARÍA DEL PILAR TORRES MARTÍNEZ
Defensora de Familia ICBF Regional Bogotá Centro Zonal Revivir

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Scanned with CamScanner